



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14454** /2013

ARICA, 08 DE OCTUBRE DE 2013

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 3376, de fecha 24 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**VIAJE TURISTICO PARA MADRES TUTORAS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A ILO 2013**".
- b) Memorandum N° 1480, de fecha 03 de Octubre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 18393, de fecha 03 de Octubre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**VIAJE TURISTICO PARA MADRES TUTORAS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A ILO 2013**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>					
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Viaje Turístico para Madres Tutoras del programa Del Programa Residencia Familiar Estudiantil A Ilo 2013</b>				
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A – DIDECO – Asesoría Técnica.				
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Arica –Ilo – Arica				
<b>1.4.-FECHA</b>	: Noviembre 2013				
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: <b>No Aplica</b>				
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 30 Tutoras				
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	:				
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve y apoya las diversas actividades de los programas, en este caso el de Residencia Familiar Estudiantil, que a través de las madres tutoras, que acogen a jóvenes que provienen de zonas rurales de la región los cuales permanecen durante su periodo escolar en sus hogares, brindándoles alojamiento, alimentación y cuidados propios de la edad. El programa se lleva a cabo, a través de un plan que contempla actividades recreativas y de formación, donde la IMA considera importante que las madres tutoras puedan ser festejadas y retribuidas por la labor que realizan durante el año, generando un espacio de sana convivencia entre ellas y fortaleciendo su unión grupal. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e) y h).				
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un viaje turístico con 30 madres tutoras del programa, para un esparcimiento cultural y recreativo.</li> </ul>				
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad.</li> <li>• Potenciar el desarrollo de conocimiento del grupo otorgando espacio de diversión y esparcimiento.</li> </ul>				
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Residencia Familiar Estudiantil.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica.</li> </ul> <p><b>Requerimientos:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Microbús tipo turismo capacidad 30 pasajeros, asientos reclinables, Música y TV- Videos con conductor con experiencia en la ruta ofertada. Que involucre colaciones y guía de turismo a bordo, para la realización de tour en Ilo y en la ciudad de Tacna. Con permisos al día de Transporte privado de turismo internacional y seguro internacional de transporte.</td> <td style="text-align: center;"><b>500.000</b></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	01 Microbús tipo turismo capacidad 30 pasajeros, asientos reclinables, Música y TV- Videos con conductor con experiencia en la ruta ofertada. Que involucre colaciones y guía de turismo a bordo, para la realización de tour en Ilo y en la ciudad de Tacna. Con permisos al día de Transporte privado de turismo internacional y seguro internacional de transporte.	<b>500.000</b>
CONCEPTO	TOTAL				
01 Microbús tipo turismo capacidad 30 pasajeros, asientos reclinables, Música y TV- Videos con conductor con experiencia en la ruta ofertada. Que involucre colaciones y guía de turismo a bordo, para la realización de tour en Ilo y en la ciudad de Tacna. Con permisos al día de Transporte privado de turismo internacional y seguro internacional de transporte.	<b>500.000</b>				

	Salida DIDECO: viernes 29/11, a las 7:00 horas Regreso desde Tacna sábado 30/11 a las 21:00 horas. Llegada a DIDECO.	
	<b>Total</b>	<b>500.000.-</b>
Valor total del Programa impuesto incluido <b>\$500.000.-</b>		
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Arriendo de 1 microbús según requerimientos e itinerario descrito.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	500.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 500.000</b>

El monto del Programa es de \$ 500.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/bcm.-



**BR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA